

MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTÁNCHEZ

Semana del 21 al 25 de septiembre de 2020

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<p>Atención vía telemática y telefónica en la Mancomunidad Sierra de Montánchez.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927389030</p> <p>Y a través de los siguientes correos: mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>Y alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención vía telemática y telefónica en la Mancomunidad Sierra de Montánchez.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927389030</p> <p>Y a través de los siguiente correo: mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial condicionada a cita previa en la Mancomunidad Sierra de Montánchez y en todo caso (si no hay citas previas y no se asiste este día):</p> <p>Atención vía telemática y telefónica.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927389030</p> <p>Y a través del siguiente correo: mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención vía telemática y telefónica en la Mancomunidad Sierra de Montánchez.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927389030</p> <p>Y a través de los siguientes correos: mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>Y alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención vía telemática y telefónica en la Mancomunidad Sierra de Montánchez.</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: 927389030</p> <p>Y a través de los siguientes correos: mariasonia.sanchez@salud-juntaex.es</p> <p>Y alvaro.rico@salud-juntaex.es</p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>